



## TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2022 DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE “EL QUINCHE”

### ANTECEDENTES

Con fecha 09 de diciembre del 2021 en sesión ordinaria, la Junta Parroquial aprueba la proforma presupuestaria del año 2022 por el valor de 1,626327.57usd.

Con fecha 31 de enero del 2022 se actualiza el presupuesto de acuerdo a los saldos reales al 31 de diciembre del 2021 de las cuentas por cobrar de años anteriores, las cuentas del Banco Central tanto del GAD parroquial como del MIES y las cuentas por pagar de años anteriores por lo que el valor del presupuesto asciende a 1,728,863.64usd.

Con fecha 25 de febrero en sesión ordinaria, la Junta Parroquial aprueba la primera reforma presupuestaria del año 2022 por el valor de 2'085,006.53usd, creándose entre otros los proyectos 45 denominado Mantenimiento Vial Varias Calles Principales de la Parroquia del Quinche y el Proyecto 48 Construcción de Alcantarillado en el Ingreso de las comunidades San Vicente de Cucupuro y San Antonio de Cucupuro.

Con fecha 22 de junio de 2022 en sesión extraordinaria, la Junta Parroquial aprueba la segunda reforma presupuestaria del año 2022 por el valor de 2,123,786.01usd, donde se incluye el rubro recibido por el Gobierno de la Provincia de Pichincha según convenio número 70-DGS-2022, para la construcción de una alcantarilla en la vía a las comunidades de San Vicente y San Antonio de Cucupuro; además se da a conocer los trasposos de presupuesto realizados.

Con fecha 07 de junio del 2022 con oficio número CONT-PRES-2022-010, se informa a la máxima autoridad del Gobierno Parroquial que el Ministerio de Economía y Finanzas emite el acuerdo número 33 donde se muestra la asignación presupuestaria para la parroquia de El Quinche del año 2022, por el monto de 405,113.79usd, significando un incremento de 43,580.04usd distribuidos en 13,074.01usd para el egreso corriente y el valor de 30,506.03usd para el egreso de inversión.

Con fecha 29 de julio del 2022 con oficio número GADPEQ-27-OI-2022JU, la ingeniera Técnica de Obras del Gobierno Parroquial adjunta el informe técnico con los presupuestos referenciales de cada proyecto a considerar en la reforma del presupuesto.

### BASE LEGAL

#### *Código Orgánico de Organización Territorial:*

**Art. 255.-** Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

**Art. 256.-** Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.



Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

**Art. 258.-** Informe al legislativo. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado.

### ***Suplementos de Créditos***

**Art. 259.-** Otorgamiento. - Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto. Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto.

El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones:

- a) Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever;
- b) Que no exista posibilidad de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni mediante traspasos de créditos;
- c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y,
- d) Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones.

### ***Reducción de Créditos***

**Art. 261.-** Resolución. - Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario.

**Art. 262.-** Consulta a los responsables de ejecución. -Para efectuar las reducciones de créditos, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, consultará a los responsables de la ejecución de los programas o subprogramas afectados con esta medida, sobre las partidas que, al disminuirse, afectan menos al adecuado desarrollo de las actividades programadas. Podrán también pedirles que determinen el orden de importancia y trascendencia de los programas o subprogramas, cuando la cuantía de las reducciones haga aconsejable la supresión de los mismos.



## CONTENIDO DE LA REFORMA

Con lo anteriormente establecido se presenta la propuesta para la reforma al presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Quinche:

1. Se requiere hacer constar el valor de la firma del convenio número PD-09-17D05-16869-D, con el MIES para la IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD; el valor presupuestado fue de 24310.78usd y el monto del convenio es de 21,662.50usd, por lo que requiere una disminución en ingresos de 2,648.28usd, como se muestra a continuación:

GRUPO 28: TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN

ORIGEN	PARTIDA PRESUP.	CUENTAS	INICIAL	REFORMA JUNIO 2022	AUMENTO DISMINUCIÓN	REFORMA JULIO 2022
DEL GOBIERNO CENTRAL	280101	MIES - Discapacidades y Familia	24,310.78	24,310.78	-2,648.28	21,662.50

Lo que representa de igual manera una disminución del gasto tal como se muestra a continuación:

PROGRAMA: GRUPOS VULNERABLES

Nº	NOMBRE PROYECTO	PARTIDA PRESUP.	CUENTAS	INICIAL	REFORMA JUNIO 2022	AUMENTO DISMINUCIÓN	REFORMA JULIO 2022
11	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDADES MIES Y GAD PEQ	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	26,612.55	23,910.78	-2,439.88	21,470.90
		730812	Material Didáctico	0.00	400.00	-208.40	191.60

2. Se reduce el valor de 1 dólar correspondiente al ingreso por concepto de devolución de IVA ya que el proceso de solicitudes de devolución correspondió a 14,811.25usd y lo presupuestado fue de 14,812.25.

GRUPO 28: TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN

ORIGEN	PARTIDA PRESUP.	CUENTAS	INICIAL	REFORMA JUNIO 2022	AUMENTO DISMINUCIÓN	REFORMA JULIO 2022
DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DES CENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES	281003	Devolución del IVA - 2021	21,143.40	14,812.25	-1.00	14,811.25

El total del presupuesto del gobierno parroquial asciende a **2,164,716.77usd**.

3. Con fecha 06 de junio de 2022 se publica en el Registro Oficial N°77, el Acuerdo Ministerial número 33 del Ministerio de Economía y Finanzas donde expide el cálculo de asignaciones a favor de los gobiernos autónomos descentralizados correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2022. El monto de asignación para el Quinche es de 405,113.79usd, resultando un incremento de 13074.01usd para el gasto corriente y el valor de 30,506.03usd para el egreso de inversión, obteniendo el siguiente incremento en el presupuesto:

GRUPO 18 y 28: TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES, DE CAPITAL E INVERSIÓN

APORTE A JUNTAS PARROQUIALES	PARTIDA PRESUP.	CUENTAS	INICIAL	REFORMA JUNIO 2022	AUMENTO DISMINUCIÓN	REFORMA JULIO 2022
	180608	Ministerio de Finanzas - Gasto Corriente	98,176.15	116,884.11	13,074.01	129,958.12
	280608	Ministerio de Finanzas - Inversión	229,077.68	272,729.56	30,506.03	303,235.59



Es necesario recordarles que dentro del total de ingresos del GAD Parroquial por parte del Ministerio de Economía y Finanzas tenemos el rubro de diciembre del 2021 que fue transferido en el 2022 (28,079.92usd), por ello el monto total presupuestado asciende a 433,193.71usd

En el egreso corriente de incrementa el aporte a CONAGOPARE NACIONAL Y CONAGOPARE PICHINCHA en base al incremento del presupuesto, de igual manera se incrementa el aporte del cinco por mil. Como se muestra a continuación:

DETALLE	CUENTA/PARTIDA	CUENTAS	INICIAL	REFORMA JUNIO 2022	AUMENTO DISMINUCIÓN	REFORMA JULIO 2022
	RTIDA PRESUP.					
CONTRIBUCIONES ASOGOPAR CONAGOPARE Y MINISTERIO DE FINANZAS	580101	A Entidades Descentralizadas Autónomas (Ministerio de Finanzas CINCO POR MIL)	5,527.92	5,527.92	459.83	5,987.75
	580102	A Entidades Descentralizadas Autónomas (ASOGOPAR-CONAGOPARE)	2,945.28	3,506.52	392.22	3,898.74

El monto total de ingreso corriente es de 129,958.12 y los egresos corrientes corresponden al mismo monto.

#### EGRESO CORRIENTE

DETALLE	CUENTA/PARTIDA	CUENTAS	INICIAL	REFORMA JUNIO 2022	AUMENTO DISMINUCIÓN	REFORMA JULIO 2022
	RTIDA PRESUP.					
PERSONAL	510105	Remuneraciones Unificadas	87,816.00	87,816.00	0.00	87,816.00
	510203	Decimotercer Sueldo	7,318.00	7,318.00	0.00	7,318.00
	510204	Decimocuarto Sueldo	3,360.32	3,400.64	0.00	3,400.64
	510707	Compensación de Vacaciones No Gozadas por Cesación de Funciones	2,190.00	2,190.00	0.00	2,190.00
	510601	Aporte Patronal	10,230.60	10,230.60	0.00	10,230.60
	510602	Fondo de Reserva	7,315.08	7,315.08	0.00	7,315.08
TOTAL PERSONAL LOSEP				0.00	0.00	0.00
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Y OTROS EGRESOS CORRIENTES	530246	Servicios de Identificación, Marcación, Autenticación, Rastreo, Monitoreo, Seguimiento y/o Trazabilidad	1,551.31	1,551.31	0.00	1,551.31
	570203	Comisiones Bancarias	250.00	250.00	0.00	250.00
	TOTAL VARIOS				0.00	0.00
CONTRIBUCIONES ASOGOPAR CONAGOPARE Y MINISTERIO DE FINANZAS	580101	A Entidades Descentralizadas Autónomas (Ministerio de Finanzas CINCO POR MIL)	5,527.92	5,527.92	459.83	5,987.75
	580102	A Entidades Descentralizadas Autónomas (ASOGOPAR-CONAGOPARE)	2,945.28	3,506.52	392.22	3,898.74
	TOTAL CONTRIBUCIONES				0.00	
TOTAL GASTOS CORRIENTES				129,106.07	852.05	129,958.12

- Mediante oficio del coordinador delegado del GAD PEQ para la atención de los centros infantiles, el Lic. José Luis Enríquez, manifiesta que se requiere materiales (señalética) para continuar con el mantenimiento de los 4 CDI que se maneja en convenio con el MIES, por un valor de 455.00usd. Sin embargo, al saber que los CDI requieren constante mantenimiento se ve la necesidad de considerar un incremento de 1000.00usd, distribuidos para cada centro infantil de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE PROYECTO	PARTIDA	CUENTAS	INICIAL	REFORMA JUNIO 2022	AUMENTO DISMINUCIÓN	REFORMA JULIO 2022
		PRESUP.					
3	CDI NUEVOS AMIGOS - GAD PEQ	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	600.00	600.00	300.00	900.00
4	CDI VIRGEN DEL QUINCHE - GAD PEQ	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	1,000.00	1,000.00	300.00	1,300.00
5	CDI CARITAS ALEGRES - GAD PEQ	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	600.00	600.00	200.00	800.00
6	CDI MARTHA SUSANA ORTIZ TERÁN - GAD PEQ	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	600.00	600.00	200.00	800.00

- Mediante oficio de la anterior delegada para el manejo de los CDI de la parroquia, la Ing. Ivonne Ramírez, se solicita la apertura de la partida de servicio de alimentación por el valor de 987.15usd con el fin de cubrir el excedente de la ínfima cuantía en la contratación del servicio de alimentación para las niñas y niños de los CDI, ya que el MIES únicamente reconocerá una ínfima cuantía (6,779.95usd) por el servicio mencionado, y posteriormente solo acepta la contratación del servicio de alimentación por medio de Ferias Inclusivas.
- Se solicita el incremento de las partidas presupuestarias para el mantenimiento y compra de repuestos del Bus Volkswagen del GAD PEQ, así como el rubro para sacar la licencia del vehículo a nombre del gobierno parroquial, como se muestra a continuación:

Nº	NOMBRE PROYECTO	PARTIDA PRESUP.	CUENTAS	INICIAL	REFORMA JUNIO 2022	AUMENTO DISMINUCIÓN	REFORMA JULIO 2022
10	ATENCIÓN ADULTO MAYOR - GAD PEQ	730405	Vehículos	4,000.00	4,000.00	1,215.20	5,215.20
		730813	Repuestos y accesorios	4,000.00	4,000.00	1,000.00	5,000.00
		770102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias	0.00	0.00	500.00	500.00

- Se realizó el pago urgente de los impuestos prediales de los terrenos del Gobierno Parroquial como son la Plataforma Ferial, Casa Hacienda y Parque Inclusivo, Parque Recreacional y área verde de la Calle Quito vía a La Victoria, por un monto de 6,447.81, valor que debe ser considerado en el presupuesto.

#### COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS ESPACIOS PÚBLICOS

Nº	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA	PARTIDA PRESUP.	CUENTAS	INICIAL	REFORMA JUNIO 2022	AUMENTO DISMINUCIÓN	REFORMA JULIO 2022
17	GESTIÓN PREDIOS DE LA PARROQUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS	770102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	0.00	0.00	6,447.81	6,447.81

- Se solicita el incremento de las partidas del agua potable y energía eléctrica para el cumplimiento del convenio a firmarse con el GAD Provincial de Pichincha para el mantenimiento del Centro Tecnológico ubicado en la calle Olmedo, por el monto total de 520.00usd según se muestra a continuación.

Nº	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA	PARTIDA PRESUP.	CUENTAS	INICIAL	REFORMA JUNIO 2022	AUMENTO DISMINUCIÓN	REFORMA JULIO 2022
20	EL QUINCHE CONECTADO	730101	Agua Potable	240.00	240.00	260.00	500.00
		730104	Energía Eléctrica	240.00	240.00	260.00	500.00
		730105	Telecomunicaciones	1,200.00	1,200.00	0.00	1,200.00

- Se solicita apertura de la partida presupuestaria 7304050 en el proyecto número 25 denominada mantenimiento de vehículos, por el valor de 1,000.00 usd con el fin de dar mantenimiento a la camioneta Mazda BT50 de placas PEI1193, misma que es utilizada en la mayoría de veces en la inspección de obras que realiza el gobierno parroquial.

#### COMPETENCIA DE VIALIDAD

Nº	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA	PARTIDA PRESUP.	CUENTAS	INICIAL	REFORMA JUNIO 2022	AUMENTO DISMINUCIÓN	REFORMA JULIO 2022
25	FOMENTO AGRÍCOLA Y OBRAS COMUNITARIAS	730405	Vehículos	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00

10. La Administración Municipal de la Zona de Tumbaco mediante el documento de ayuda memoria señala que mediante solicitud de la máxima autoridad se realice el asfaltado de las calles del centro poblado de la parroquia siendo estas Ambato, Olmedo Cuenca y Sucre, por lo que el gobierno parroquial no realizaría los proyectos 32 y 47 como se muestra a continuación:

COMPETENCIA DE VIALIDAD

Nº	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA	PARTIDA PRESUP.	CUENTAS	INICIAL	REFORMA JUNIO 2022	AUMENTO DISMINUCIÓN	REFORMA JULIO 2022
32	EL QUINCHE: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO VIAL A NIVEL DE LA PARROQUIA	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	15,814.00	15,814.00	-15,814.00	0.00
47	MATERIALES PARA REASALTADO DE LA CALLE AMBATO EN UNA LONGITUD DE 300M DESDE LA PANAMERICANA HASTA LA INTERSECCIÓN DE LA LÍNEA FÉRREA DEL CENTRO DE LA PARROQUIA	750501	Obras de Infraestructura (Mantenimiento)	0.00	20,000.00	-20,000.00	0.00

11. En base al incremento del Ministerio de Economía y Finanzas y a la disminución los rubros por la no ejecución de los proyectos antes mencionados, la técnica de Obras del GAD PEQ, Ing. Jimena Ushiña en el oficio número GADPEQ-27-OI-2022JU, menciona en el punto 7 la determinación del presupuesto a reformar, quedando de la siguiente manera:

7. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO HA REFORMAR

Se realizó un análisis de precios locales y referencias de proyectos que han sido realizados en el presente año

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Mantenimiento y arreglos mecánicos del tanquero	6779,95
2	Mantenimiento vial calle San José del barrio San José Bajo Parcelas de la hacienda	13554,8
3	Estudio Municipio para el Mantenimiento vial de varias calles de la parroquia El Quinche	9000
4	Regeneración de las vías urbanas denominadas Calle Manabí, calle Sucre, Cuenca	35540,08
<b>TOTAL</b>		<b>64874,83</b>

Elaborado por: Ing. Jimena Ushiña Técnica de Obras del GAD PEQ Of. GADPEQ-27-OI-2022JU

De tal manera el presupuesto se asignará de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA	PARTIDA PRESUP.	CUENTAS	INICIAL	REFORMA JUNIO 2022	AUMENTO DISMINUCIÓN	REFORMA JULIO 2022
25	FOMENTO AGRÍCOLA Y OBRAS COMUNITARIAS	840104	Maquinaria y Equipo	0.00	1,230.01	6,779.95	8,009.96

#### COMPETENCIA DE VIALIDAD

Nº	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA	PARTIDA PRESUP.	CUENTAS	INICIAL	REFORMA JUNIO 2022	AUMENTO DISMINUCIÓN	REFORMA JULIO 2022
	EL QUINCHE - ESTUDIOS PARA MANTENIMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES DE LA PARROQUIA EL QUINCHE	730605	Estudio y Diseño de Proyectos	0.00	0.00	9,000.00	9,000.00
	REGENERACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS DENOMINADAS CALLE MANABÍ, CALLE SUCRE Y CUENCA	750501	Obras de Infraestructura (Mantenimiento)	0.00	0.00	35,540.08	35,540.08
	SAN JOSÉ BAJO PARCELAS- ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO VIAL MEDIANTE EMPEDRADO DE LA CALLE SAN JOSÉ	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	0.00	0.00	13,554.80	13,554.80

Con respecto al rubro de Estudio y Diseño de Proyectos, se requiere para poder acceder nuevamente al monto presupuestario que asignó la EPMMOP para que los gobiernos parroquiales realicen obras de acuerdo a las necesidades de las mismas, situación que es mucho más factible al momento de tener listos los estudios.

12. Se requiere el incremento de la partida de Viáticos y Subsistencias en el Exterior para la obtención del Diplomado en Cierre de Gestión de Gobiernos Parroquiales Rurales, donde participan las autoridades del gobierno parroquial del Quinche.

Y se requiere la apertura de la partida presupuestaria 7308070, para la compra de tonners para la copiadora Ricoh, que es utilizada en la reproducción de documentación en la ejecución de los programas y proyectos del GAD Parroquial.

Por lo que las partidas presupuestarias se reflejan de la siguiente manera.

#### FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN

Nº	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA	PARTIDA PRESUP.	CUENTAS	INICIAL	REFORMA JUNIO 2022	AUMENTO DISMINUCIÓN	REFORMA JULIO 2022
37	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN	730304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	0.00	6,000.00	2,000.00	8,000.00
		730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	0.00	0.00	1,140.00	1,140.00

#### CONCLUSIONES

- Se reforma el Plan Operativo Anual del Gobierno Parroquial de El Quinche para el año 2022 conjuntamente con el presupuesto, a fin de que conste los nuevos programas y proyectos a ejecutarse en el transcurso del año.
- Los programas y proyectos del Gobierno Parroquial de El Quinche que constan en el presupuesto están direccionados a garantizar el cumplimiento de los derechos para una vida digna de los parroquianos según lo estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial de la parroquia.



## RECOMENDACIONES

- Velar por la ejecución de los programas y proyectos del Gobierno Parroquial de El Quinche, estableciendo responsables a cargo, para cumplir a tiempo las metas establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.

## OBSERVACIONES:

En reunión del pleno se establece cambiar la denominación del proyecto MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DE LA PLATAFORMA FERIAL DE LA PARROQUIA EL QUINCHE por el nombre de MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DEL PISO DE LA PLATAFORMA FERIAL con el fin de adquirir adoquines para realizar las respectivas delimitaciones de los puestos que conforman la plataforma ferial, manteniendo el monto inicial de 8,000.00usd.

Con respecto a la apertura de la partida para el mantenimiento y arreglos mecánicos del tanquero, esta no fue aprobada por parte de los vocales la Lic. Paola Durán, la Sra. Amelia Quezada y el Mgs. Juan Trujillo, quedando a disposición para la revisión y asignación de un proyecto o programa el monto de 6,779.95usd.

*Elaborado por:*

Ing. CPA Tannia Guajala  
CONTADORA DEL GAD PEQ

*Revisado y Aprobado por:*

Msc. Rosa G. Simbaña  
PRESIDENTA DEL GAD PEQ

Lic. Tania P. Durán  
VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PEQ

Sra. Amelia Quezada  
VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PEQ

Mgs. Juan C. Trujillo  
VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PEQ

VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PEQ